



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las trece horas diez- minutos del día cinco de marzo de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- Que el día veinte de febrero del presente año, se recibió de forma electrónica petición suscrita por el ciudadano identificada administrativamente con la referencia treinta y tres- dos mil dieciocho, mediante la cual requirió la información siguiente: Accidentes de tránsito registrados en los últimos 10 años en los tramos de la carretera CA08 desvío a Sacacoyo y tramo CA01W desvío caserío El Tigre detallando día mes y año del accidente, número de muertos, lesionados, vehículos involucrados.

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

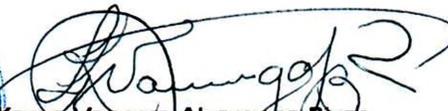
Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió a la Dirección General de Tránsito, se pronunciara sobre lo solicitado.

En respuesta, se ha recibido el oficio referencia VMT-DGTO-GF-077-03-2018 de fecha uno de marzo del presente año, suscrito por el Licenciado Edwin Ernesto Flores Sánchez, Director General de Tránsito, quien proporciona en formato digital estadísticas de los accidentes de tránsito registrados en los últimos 10 años en los tramos CA08W, Tramo CA01W Desvío Sacacoyo, LIB385 Tramo CA08W Desvío Caserío El Tigre tramo la Cuchilla- Desvío Ciudad Arce.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

- a) Entréguese el oficio de VMT-DGTO-GF-077-03-2018 de fecha uno de marzo del presente año, suscrito por el Licenciado Edwin Ernesto Flores Sánchez, Director General de Tránsito
- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.




Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte